



RESOLUCION N° 1380 ✓



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 11 OCT 1996

VISTO el expediente N° 12.222-9/93 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de TERAPISTA FISICO, así como los alcances para el mismo, de acuerdo con las Resoluciones del H.C.S. Nros. 333-9/93 y 0890-9/96, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTERIA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de TERAPISTA FISICO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, con los alcances que se detallan en el

*W*  
*Z*  
*W* *M* *M* *C*



# Ministerio de Cultura y Educación

1389  
JH  
GJ  
JL

Apéndice I de la presente, conforme al plan de estudios que consta como Apéndice II, el que prevé una duración de TRES (3) años y una asignación horaria de DOS MIL SEISCIENTAS VEINTE (2.620) horas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W  
Z

1389  
RESOLUCIÓN N°

MS  
MS  
MS

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBEL  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



RESOLUCION N° 1389



Ministerio de Cultura y Educación

1389

ANEXO I

ALCANCES DEL TITULO DE TERAPISTA FISICO QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMAN

- Aplicar los procedimientos destinados a la rehabilitación física de inválidos, incapacitados, lesionados o enfermos.

W  
M  
C

M  
C



RESOLUCION N° 1389



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II

1389

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

TÍTULO: TERAPISTA FÍSICO

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

01	Anatomía	A	180	-
02	Fisiología Humana	A	120	-
03	Técnicas de Evaluación	A	60	-
04	Biofísica	A	80	-
05	Biomecánica	A	120	-

SEGUNDO AÑO

06	Patología Quirúrgica I	A	180	01-02
07	Patología Médica I	A	180	01-02
08	Ejercicios Terapéuticos I	A	180	01-03
09	Salud Mental	A	60	-
10	Rehabilitación Basada en la Comunidad	A	80	-
11	Fisioterapia	A	180	04
12	Clínicas Prácticas I	A	300	01-03

SM  
EE  
Pd

W  
M  
M  
M  
C

5



RESOLUCION N° 1389



Ministerio de Cultura y Educación

1389

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	---------------------	----------------

TERCER AÑO

13	Patología Quirúrgica II	A	180	-
14	Patología Médica II	A	180	-
15	Ejercicios Terapéuticos II	A	180	08
16	Clinicas Prácticas II	A	300	08-12

MODULO

OM  
6C  
Jd

17	Aspectos Legales de la Rehabilitación	A	60	-
----	---------------------------------------	---	----	---

OTRO REQUISITO:

W - Practicantado

My

CARGA HORARIA TOTAL: 2.620 horas

My  
C